



CIRCULAR EXTERNA No. 002

DE: CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL
ASUNTO: APROPIACIÓN RECURSOS PARA PAGO SERVICIO PÚBLICO ELECTRICIDAD
FECHA: 20 de Enero de 2016

La Contralora General del Departamento del Chocó, en cumplimiento, de su función Constitucional y con el proposito de acatar las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, mediante Circular N° 022 del 3 de diciembre de 2015, se solicita a los Sujetos de Control Fiscal. realizar anualmente las apropiaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento los pago del Servicio Público de energía eléctrica, tal como lo establece el artículo 49 de la Ley 143 de 1994; de igual sentido el artículo 12 de la Ley 142 de 1994.

Dicha información presupuestal, se reportar a más tardar el 3 de febrero de 2016, debido ha que el incumplimiento de dichos servidores públicos por el no pago de los servicios publicos de energía eléctrica, podría acarrear las sanciones disciplinarias, de los artículos antes mencionados, siendo esta la fecha determinada como IMPRORRROGABLE, a la dirección CR. 2ª N° 24-68 piso 2 o al E-mail: contactenos@contraloria-choco.gov.co, sopena de dar inicio a las acciones administrativas sancionatorias consagradas en la resolución N° 136 de 2012, en concordancia con la Ley 42 de 1993.

LUDILDE MURILLO MENA
Contralora General del Departamento del Chocó (E)

Proyecto/Mirlan M.